



Tras la publicación de la propuesta provisional de Premio Extraordinario de *Doctorado en Bioderecho: Bioética, Salud y Derechos Humanos* en la convocatoria curso académico 2022/2023 (11/12/2023) sustentada en la valoración realizada por la Comisión de Evaluación al aplicar el Anexo III y tras comprobar el Anexo II "Puntuación mínima en el bloque 3 del baremo para optar a premio" de la Convocatoria, por el que se requiere una puntuación mínima de 40 puntos para optar al premio de este Programa.

Se resuelve, por consiguiente, que el resultado de la propuesta provisional de Premio Extraordinario de Doctorado 2022/2023 en el Programa de *Doctorado en Bioderecho: Bioética, Salud y Derechos Humanos* tras la revisión queda:

**Desierto**

En Murcia, a 21 de diciembre de 2023

Fdo.: Juan Manuel Hernández Campoy  
Director de la EIDUM

*(Documento firmado electrónicamente)*

Firmante: JUAN MANUEL HERNANDEZ CAMPOY. Fecha-hora: 21/12/2023 10:34:46. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT,RCM,C=ES.  
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA. Fecha-hora: 21/12/2023 15:13:20. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/DU=PKIACCY/CN=ACCYCA-120;

